

## ANEXO IV

### Declaración Responsable de la entidad de formación, justificativa del número de empresas distintas con las que ha concertado Acuerdos o Convenios para la realización de prácticas profesionales no laborales

Don/doña<sup>(1)</sup> ....., con NIF/NIE ....., en nombre y representación de la entidad de formación .....

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE

1. Que las empresas que a continuación se relacionan, han formalizado un Acuerdo o Convenio para la realización de prácticas profesionales no laborales con la entidad formadora, en el marco de las convocatorias públicas de formación de los años 2016, 2017 y 2018 y finalizadas a 31 de agosto de 2021.
2. Que éste acuerdo o convenio fue autorizado en su día por la administración competente pudiendo acreditar documentalmente dicho acuerdo o convenio, si fuera preciso <sup>(2)</sup>

	Empresa	NIF	Dirección centro de trabajo	Año del Convenio <sup>(3)</sup>	Nº puestos de trabajo en prácticas	Nº personas en Prácticas	Horas de prácticas	Especialidad Formativa
1								
2								
3								
4								
5								
6								

<sup>(1)</sup> En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona, se deberán consignar los datos de todas ellas.

<sup>(2)</sup> La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo podrá solicitar, en cualquier momento, del centro de formación la acreditación documental de las prácticas profesionales no laborales.

<sup>(3)</sup> Sólo se computarán los acuerdos o convenios con empresas distintas que den cobertura a las prácticas profesionales no laborales realizadas por los alumnos en el marco de las convocatorias públicas de formación de los años 2016, 2017 y 2018 y finalizadas a 31 de agosto de 2021

<sup>(4)</sup> En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona deberán firmar todas ellas.



Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



### ANEXO IV

7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Se presentarán tantos anexos como sean necesarios para acreditar el número de empresas distintas con las que la entidad de formación ha acordado o convenido la realización de prácticas profesionales no laborales.

En....., a..... de.....de.....

<b>FIRMA<sup>(5)</sup></b>

(1) En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona, se deberán consignar los datos de todas ellas.  
(2) La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo podrá solicitar, en cualquier momento, del centro de formación la acreditación documental de las prácticas profesionales no laborales.  
(3) Sólo se computarán los acuerdos o convenios con empresas distintas que den cobertura a las prácticas profesionales no laborales realizadas por los alumnos en el marco de las convocatorias públicas de formación de los años 2016, 2017 y 2018 y finalizadas a 31 de agosto de 2021  
(4) En caso de que la representación sea ostentada por más de una persona deberán firmar todas ellas.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Formación (E.H.y E.).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS CPPA 2021.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de 3 líneas distintas de subvenciones: 1.A Entidades de formación para la realización de acciones formativas / 2. Becas a los alumnos participantes en esas formaciones // 3.Compensación a empresas por lo gastos ocasionados por la realización de las prácticas no laborales.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General. Otros órganos de control de la Comunidad de Madrid (Cámara de Cuentas), del Estado y de la Unión Europea. Base Nacional de Subvenciones. Otros órganos competentes.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

**9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).